

## Medidas urgentes para mejorar la Formación Inicial Docente

### Ideas fuerza

1. El docente juega un rol fundamental para concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a una enseñanza de calidad, equitativa y pertinente. Por ello, **la calidad de un sistema educativo encuentra como límite la calidad de sus docentes** (McKinsey Institute, 2007). Para que esto sea posible, es indispensable proporcionar al docente las condiciones que su rol demanda, éstas incluyen una adecuada formación inicial y en servicio, y condiciones laborales adecuadas y justas, que garanticen su bienestar y promuevan su desarrollo profesional.
2. Tomando en cuenta todo esto, la Formación Inicial Docente (FID) es un proceso clave. Sin embargo, la FID estuvo entre las políticas menos atendidas por largo tiempo, comenzando una primera reforma en el 2015, luego de los preocupantes resultados de una prueba de egreso dados a conocer en el 2014 (Cuenca, 2014); los mismos que fueron confirmados al aplicarse **la Prueba Única Nacional 2019 de egresados, de acuerdo a la cual el 100% de egresados de institutos no superó la subprueba de conocimientos pedagógicos, el 80% no aprobó razonamiento lógico y el 41% desaprobó comprensión lectora** (MINEDU, 2020).
3. En el marco de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Perú ha iniciado un proceso de reforma de la FID con tres componentes fundamentales: transformar a los institutos en Escuelas de Educación Superior especializadas, garantizar condiciones de funcionamiento a través del licenciamiento, e implementar nuevos Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN) basados en un Perfil de egreso orientado a competencias (MINEDU, 2021). Pese a su importancia, el proceso avanza de forma muy lenta e interrumpida por los constantes cambios en la gestión del sector. Por eso, planteamos un conjunto de medidas destinadas a darle el impulso que necesita:
  - a. Priorizar el fortalecimiento institucional de los institutos pedagógicos y su transformación al Modelo de Escuela de Educación Superior Pedagógica EESP.
  - b. Dar impulso a la carrera del formador de docentes, que permita profesionalizar la especialización y captar a los mejores docentes para asumir el rol formador.
  - c. Establecer rutas y condiciones pedagógicas para garantizar el logro de las competencias básicas establecidas en el perfil de egreso.
  - d. Implementar acciones que permitan captar a los mejores estudiantes para convertirse en los futuros docentes.

Estas propuestas se dan en el marco de los *Principios de Acción por una Educación de Calidad*, que visibilizan el compromiso de IPAE Acción Empresarial con la educación:

- **Revalorar la docencia en la sociedad:** fortalecer la imagen del docente como un profesional relevante en la sociedad, identificando referentes y buscando atraer talento joven a la docencia.
- **Potenciar el rol docente:** fortalecer al docente como gestor de la formación integral de los estudiantes, fomentando su autonomía, innovación, trabajo colaborativo, didáctica basada en la indagación e incorporación de nuevas tecnologías, para lograr un mayor impacto en su entorno y en la sociedad.
- **Docencia basada en el mérito profesional:** fomentar que la docencia sea una profesión con altos estándares de calidad y enfocada al logro de los aprendizajes, por lo que es necesario propiciar el desarrollo continuo del docente, con una remuneración acorde al mérito y políticas que garanticen su bienestar integral.

El presente documento parte de estos Principios y recoge investigaciones y experiencias de los autores y de otros especialistas miembros de la Comunidad de Líderes de Educación de IPAE, con el objetivo de plantear propuestas de mejora concretas.

## Situación actual

En el sistema educativo peruano, la FID se da en las universidades y en los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), públicos y privados. Los institutos pedagógicos cobran especial relevancia porque alrededor de 5 de cada 10 docentes son formados por estas instituciones<sup>1</sup>. Sin embargo, la calidad de la FID en el país continúa siendo un problema que urge atender, tal como lo revelan los críticos resultados de la Prueba Única Nacional aplicada a egresados de los institutos en el 2019; de acuerdo con esta, el 100% de evaluados no superó la subprueba de conocimientos pedagógicos, el 80% no aprobó razonamiento lógico y el 41% desaprobó comprensión lectora.

En el marco de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se inició en el país un proceso de reforma de la FID con tres componentes: “un Modelo de Servicio Educativo para Escuelas de Educación Superior Pedagógica, un proceso de Licenciamiento y la construcción de Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN) de once programas de estudio de la Formación Inicial Docente” (MINEDU, 2021). Sin embargo, este proceso avanza muy lento: en julio de 2023, de los 184 institutos pedagógicos que existen en el país, solo 32 están licenciados<sup>2</sup> (28 públicos y 4 privados)<sup>3</sup>. Tampoco se ha avanzado suficientemente en dotar a las EESP de las condiciones necesarias para transitar a lo establecido en la RVM N° 570-2018, que define las características y funcionamiento de las EESP. Para contar con las condiciones básicas de calidad en todas las EESP se requiere de mayor inversión y, más crítico aún, de un plan de ordenamiento, optimización y fortalecimiento previos.

En cuanto a los formadores, no se han implementado las acciones necesarias para contar con una carrera del formador. Por ejemplo, el sueldo de un formador de docentes está por debajo del de un maestro de educación básica y no se están dando condiciones atractivas para la contratación de buenos formadores. Un estudio elaborado por el Instituto de Estudios Económicos para la UNESCO reveló que el 30% de los docentes que terminan siendo formadores afirma que cualquier otra profesión es mejor que la de docente, y el 35% dice que estudió docencia porque no contaba con recursos para seguir otra carrera<sup>4</sup>. Además, las normas señalan que solo los docentes de profesión, y del mismo nivel educativo, pueden cumplir el rol de formadores, quitándole la posibilidad a los

<sup>1</sup> Ministerio de Educación (2023). MEMORANDUM N° 00553-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN. Fuente Nexus y Ayni (30/06/2023)

<sup>2</sup> Este licenciamiento rige desde el 2019, con la Resolución Viceministerial No. 227-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de las Condiciones Básicas de Calidad para el proceso de Licenciamiento.

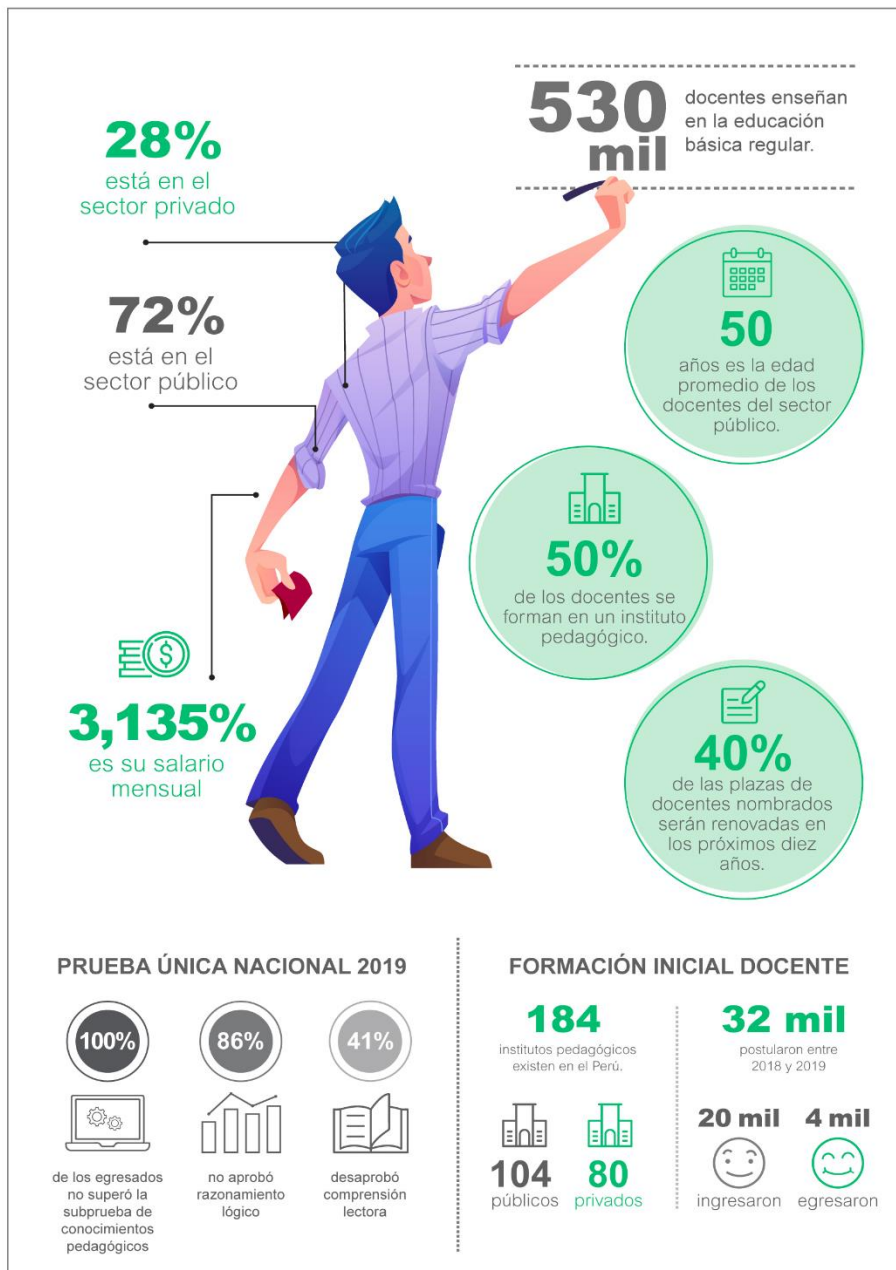
<sup>3</sup> Ministerio de Educación (2023). Ver <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/escuelas-licenciadas/>

<sup>4</sup> Cuenca, R. & Carrillo, S. (2017). Una mirada a la profesión docente en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos. Documento elaborado para UNESCO.

futuros docentes de formarse con un equipo multidisciplinario de profesionales.

La evidencia nos muestra también que gran número de los postulantes que ingresan a la carrera docente no cuentan con un nivel suficiente en el desarrollo de las competencias básicas de la formación escolar, que no logran recuperar durante la formación docente, la misma que continúa dándose mayormente desde un enfoque de enseñanza memorístico, poco reflexivo y alejado de la práctica que busca el nuevo currículo de la Educación Básica Regular. Cabe puntualizar que el 80% de los formadores no promueve el pensamiento crítico y apela a la memorización o repetición de datos<sup>5</sup>. Por ello, al concluir con sus estudios en los institutos pedagógicos, los nuevos maestros no logran cumplir con las competencias previstas en el perfil del egresado. Es más, durante los años 2020 y 2022 ingresaron 55 mil postulantes a la carrera docente, pero solo 16 mil egresaron (MINEDU, 2023).

### El perfil del docente en el Perú



De otro lado, la carrera docente sigue siendo una opción poco atractiva cuando se toma en cuenta la variable salarial. A pesar de los planes de mejora, el salario mensual de un docente en Perú es uno de los más bajos de la región, ya que equivale a US\$815<sup>6</sup>, mientras que en Chile esta cifra llega a US\$1,720.

<sup>5</sup> Ministerio de Educación (2020). Dirección de Formación Inicial Docente.

<sup>6</sup> El sueldo de un docente en la segunda escala magisterial asciende a S/ 3,135.0 (se considera el sueldo en esta escala, ya que es en la que se encuentra el grueso de los docentes nombrados: 29%). Ministerio de Educación (2023). MEMORANDUM N° 00534-2023-MINEDU/VMGP-

Tomando en cuenta que la edad promedio de los docentes del sector público es de 50 años, y que se estima que en los próximos diez años se renovará el 40% de estas plazas<sup>7</sup>, tenemos ahora la oportunidad de hacer los cambios necesarios para transformar la educación del país.

## Propuestas para mejorar la Formación Inicial Docente

Luego de conocer el diagnóstico actual, a continuación presentamos un conjunto de propuestas específicas para mejorar la Formación Inicial Docente.

### ■ Propuesta 1: Impulsar el fortalecimiento institucional de los institutos pedagógicos y su transformación al Modelo de Escuela de Educación Superior Pedagógica EESP en cada región

Consiste en dar impulso sostenido a la transformación efectiva de los institutos pedagógicos en escuelas pedagógicas EESP, tal como plantea la Ley N.º 30512, sobre la base de cinco acciones:

- ◆ **Implementar un plan de ordenamiento y optimización en base a estudios de la oferta y demanda regional**, considerando la necesidad real de docentes, en especial cuando hay déficit en la atención, como es el caso de la educación intercultural bilingüe. Este proceso deberá estar a cargo de los gobiernos regionales (GORE), los mismos que deberán presentar un plan de reordenamiento, como paso previo al proceso de licenciamiento, que permita la transformación hacia las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP); tal como lo establece la Ley N.º 30512 y la RVM N.º 570-2018 del Modelo de servicio para las EESP.
- ◆ **Impulsar, en el marco de convenios intergubernamentales, que cada GORE identifique en el más breve plazo (2024-2025) a los institutos pedagógicos que requiere para atender la demanda y puedan convertirse en EESP, e inicie acciones para su fortalecimiento.** MINEDU y GORE deberán asignar recursos financieros y asistencia técnica, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios y condiciones básicas de calidad. Parte de este proceso deberá considerar la formulación de proyectos de inversión que incluya entre otras medidas, acciones orientadas a contar con profesionales con las competencias pedagógicas y directivas necesarias para la gestión de las EESP. Esta medida debería contar con el concurso del sector privado en cada territorio y a nivel nacional.
- ◆ **Revisar los procesos de licenciamiento de los institutos y escuelas e identificar las condiciones técnicas, presupuestales y de gestión para una implementación adecuada del proceso.** Para implementar estas acciones resulta indispensable que el MINEDU revise las funciones y responsabilidades de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), focalizándose en su rol rector y en el liderazgo del proceso de planificación de la oferta de docentes a nivel nacional. Adicionalmente, considerar una entidad independiente (similar a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria - SUNEDU) que deberá hacerse cargo del licenciamiento, con el presupuesto correspondiente. Los gobiernos regionales deberán potenciar su rol para promover el tránsito efectivo de los institutos licenciados en EESP con las condiciones de calidad establecidas en las normas. Se podría contar también con alianzas con el sector privado para asistencia técnica, en particular con EESP privadas innovadoras que hayan ya cumplido con su licenciamiento.
- ◆ **Definir los niveles de autonomía institucional de institutos pedagógicos y escuelas pedagógicas**, revisando y modificando la normativa vigente para fortalecer su gestión y el rol del director, así como de sus equipos directivos, haciéndolos responsables de la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- ◆ **Impulsar la revisión de los procesos de implementación de los nuevos diseños**

curriculares básicos nacionales, esto implica revisar la normativa, evaluar su pertinencia y brindar condiciones de asistencia técnica. Se debe poner especial énfasis en cuanto a las competencias docentes para promover el desarrollo emocional de los estudiantes y el manejo de las competencias tecnológicas y de inteligencia artificial.

### ■ Propuesta 2: Promover la carrera del formador de docentes para captar y preparar a los mejores

Para promover una mejor captación y preparación de formadores de docentes, se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

- ◆ **Mejorar los procesos de selección e incorporación a la carrera de los formadores y directores de los institutos pedagógicos**, asegurando que cumplan el perfil requerido para el desarrollo de los nuevos diseños curriculares, creando las plazas necesarias, garantizando el debido presupuesto para su mantenimiento y asegurando condiciones atractivas para ellos.
- ◆ **Evaluar a los actuales formadores, con el fin de implementar un plan formativo para el fortalecimiento de capacidades y/o evaluar un plan de renovación para los que no cumplan con el perfil** establecido en la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Adicionalmente, se deberán mejorar las condiciones de contratación de quienes cumplan con el perfil.
- ◆ **Permitir y promover que docentes de Educación Básica de cualquier nivel y profesionales de distintas carreras** -como psicólogos especialistas en niños y adolescentes, científicos, historiadores, lingüistas, matemáticos y otros especialistas de las áreas curriculares, así como docentes de otros niveles educativos- **puedan ejercer el rol de formadores** -previa certificación de competencias-, con el fin de enriquecer la experiencia formativa de los futuros docentes. En este sentido, incluso se puede facilitar e incentivar que los mejores docentes de educación básica puedan ser formadores a tiempo parcial.
- ◆ **Implementar y revisar periódicamente un plan para la formación de formadores**, en un trabajo conjunto del MINEDU e instituciones formadoras con prestigio, centrado en su profesionalización, sus competencias docentes, su desarrollo personal y ético, su capacidad de reflexionar sobre la práctica para innovar y producir conocimiento pedagógico. El plan debe considerar el perfil del formador de formadores, los requisitos para su selección, condiciones para su permanencia, los resultados esperados, estrategias formativas, evaluación, certificación, entre otras medidas. Este sería el primer paso para llevar a las EESP a convertirse en laboratorios de innovación y en un factor decisivo para la mejora educativa del país.

### ■ Propuesta 3: Establecer rutas y condiciones pedagógicas para que la Formación Inicial Docente garantice el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.

Para ello, se proponen tres acciones:

- ◆ **Mejorar -a mediano plazo- los requisitos de ingreso a los institutos, escuelas o facultades de educación**; que aseguren que los estudiantes que inicien la formación tengan la posibilidad de cumplir con el perfil de egreso. Dichas condiciones deben ser cubiertas, de preferencia en el proceso de admisión o durante ciclos de nivelación, de ser necesario.
- ◆ **Implementar un proceso de diagnóstico inicial y nivelación de los estudiantes**, a partir de la evaluación de ingreso, de la observación y de entrevistas, que permitan poner en marcha acciones de nivelación y acompañamiento a lo largo de toda la carrera y de manera consistente, con el fin de consolidar las competencias no logradas en la educación básica.
- ◆ **Asegurar que los estudiantes adquieran experiencia en la práctica docente desde el primer año de formación** (observación, práctica guiada, acompañada o en equipo, además de las prácticas pre profesionales), en alianza con escuelas públicas y privadas referentes,

previamente seleccionadas. Se propone simplificar los protocolos y alentar que las escuelas reconocidas por su innovación y resultados se conviertan en centros de práctica, posibilitando a su vez que sus docentes y directivos sean mentores de los futuros docentes. Asimismo, la institución formadora de docentes podría implementar una Escuela Laboratorio, con la finalidad de enriquecer la formación de los estudiantes.

#### ■ Propuesta 4: captar a los mejores estudiantes para convertirse en los futuros docentes

Para ello proponemos la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- ◆ **Continuar mejorando las condiciones laborales y salariales de la carrera, con el fin de atraer e incentivar el interés de los mejores talentos.** Ello implica también implementar – desde el sector público y privado- campañas de revalorización y reconocimiento del rol docente, identificando referentes para la sociedad, cuyas experiencias reales resalten su rol y aporte en la sociedad.
- ◆ **Promover programas de sensibilización, orientación vocacional y nivelación de competencias** dirigidos a los estudiantes de educación secundaria con miras a la entrega de becas especiales para la formación docente.
- ◆ **Promover programas de doble titulación en las universidades,** como oferta para estudiantes de otras carreras (previamente definidas por las necesidades del sistema educativo), con el propósito de recuperar el interés de aquellos alumnos que no eligieron la docencia en su momento por resultarles poco atractiva. Así, paralelamente a sus últimos dos años de estudios, los universitarios podrían llevar los cursos necesarios para ser completados con un año de práctica profesional que los certifique adicionalmente como maestros.
- ◆ **Permitir que las universidades puedan ofrecer nuevamente los programas de complementación pedagógica** con las mismas exigencias que hoy se les solicita a las escuelas pedagógicas EESP, con el fin de agilizar este proceso y promover la vocación docente en profesionales que terminan otras carreras.

En el siguiente cuadro se especifican las responsabilidades para el cumplimiento de cada una de las cuatro propuestas presentadas en este documento:

PROPUESTAS	ACCIONES	RESPONSABLE
Impulsar el fortalecimiento institucional de los institutos pedagógicos y su transformación al Modelo de Escuela de Educación Superior Pedagógica EESP	Implementar un plan de ordenamiento y optimización en base a estudios de la oferta y demanda regional	Gobierno Regional
	Impulsar, en el marco de convenios intergubernamentales, que cada GORE identifique en el más breve plazo (2024-2025) a los institutos pedagógicos que se requiere para atender la demanda y puedan convertirse en EESP, e inicie acciones para su fortalecimiento	Gobierno Regional
	Revisar los procesos de licenciamiento de los institutos y escuelas e identificar las condiciones técnicas, presupuestales y de gestión para una implementación adecuada del proceso	MINEDU
	Definir los niveles de autonomía institucional de los institutos pedagógicos y escuelas pedagógicas.	MINEDU Congreso
Promover la carrera del formador de docentes para captar y preparar a los mejores	Impulsar la revisión de los procesos de implementación de los nuevos diseños curriculares básicos nacionales, esto implica revisar la normativa, evaluar su pertinencia y brindar condiciones de asistencia técnica	MINEDU
	Mejorar los procesos de selección e inducción a la carrera de formadores y directores de los institutos pedagógicos.	MINEDU
	Evaluar a los actuales formadores, con el fin de implementar un plan formativo para el fortalecimiento de capacidades y/o evaluar un plan de renovación para los que no cumplan con el perfil.	MINEDU
	Permitir y promover que docentes de Educación Básica destacados de cualquier nivel y profesionales de distintas carreras, puedan ejercer el rol de formadores.	MINEDU
Establecer rutas y condiciones pedagógicas para que la Formación Inicial Docente garantice el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.	Implementar y revisar periódicamente un plan para la formación de formadores.	MINEDU
	Mejorar – a mediano plazo- los requisitos de ingreso a los institutos, escuelas o facultades de educación	MINEDU IESP / EESP Universidades
	Implementar un proceso de diagnóstico inicial y nivelación de los estudiantes.	IESP/ EESP
Captar a los mejores estudiantes para convertirse en los futuros docentes.	Asegurar que los estudiantes adquieran experiencia en la práctica docente desde el primer año de formación.	MINED U IESP EESP
	Continuar mejorando las condiciones laborales y salariales de la carrera, con el fin de atraer e incentivar el interés de los mejores talentos.	MINEDU MEF
	Promover programas de sensibilización, orientación vocacional y nivelación de competencias.	MINEDU IESP Universidades Sociedad Civil
	Promover programas de doble titulación en las universidades.	Universidades
	Permitir que las universidades puedan ofrecer nuevamente los programas de complementación pedagógica.	MINEDU Congreso

## Comentario final

Nuestro país necesita docentes bien formados, por ello, urge revalorar esta profesión en la sociedad y potenciar el rol del maestro. Como se ha detallado en el presente documento, resulta fundamental profesionalizar la carrera y atraer el mejor talento, dando las condiciones necesarias para exigir que la formación logre el perfil de docente que permita transformar verdaderamente la educación peruana.

En esta tarea estamos llamados todos a participar. La empresa privada puede jugar un rol interesante en las campañas de revalorización de la profesión, así como para la convocatoria de nuevos jóvenes que se preparen para serlo. En particular, las instituciones educativas privadas que tienen una trayectoria reconocida por su calidad e innovación educativa, pueden aportar su experiencia y buenas prácticas en los procesos que deben llevarse a cabo para la mejora de la Formación Inicial Docente con carácter de urgencia.

DOCUMENTO  
ACTUALIZADO POR\*:

**Cucha García de Valenzuela**  
Directora del Colegio Trener

**Patricia Andrade**  
Especialista en Políticas  
Educativas, Socia y Gerente  
de ENACCION SAC

**Patricia Herrera**  
Jefa de Proyectos en IPAE  
Acción Empresarial

**Idel Vexler**  
*Líder de la comunidad  
temática de Docentes,  
directivos y gestión de  
IPAE.*  
Asesor y conferencista  
educativo

(\*) La primera versión del documento fue elaborada por la **Comisión de Formación Inicial Docente** promovida por IPAE e integrada por: Cucha García de Valenzuela, Directora del Colegio Trener y Líder de la Comisión; Patricia Andrade, Especialista en Políticas Educativas, Socia y Gerente de ENACCION SAC; Piera Carreras, Consultora en educación; Susana Díaz, Gerente de Desarrollo Institucional de ADECOPA; Elías Neira, Presidente del Comité Estratégico de Educación de IPAE; Luciana Puente, Gerente General de Empresarios por la Educación; Olinda Vilchez, Consultora en educación; Leticia Malaquío, Gerente de Educación de IPAE; y, Patricia Herrera, Jefa de Proyectos de IPAE.